



VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1380

La Cámara de Diputados, en sesión 99° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público conocimiento la lamentable situación que atraviesan las y los trabajadores de las culturas y las artes y el patrimonio de nuestro país, a raíz de la severa crisis que afecta a Chile con ocasión de la pandemia del Covid-19. Es sabido que uno de los sectores más golpeados ha sido, precisamente, el de las artes, abarcando a todas las manifestaciones artístico-culturales que se desarrollan de Arica a Tierra del Fuego. Músicos, actores, tramoyas, audiovisuales, maquilladores, directores teatrales, productores, entre otras tantas personas que desarrollan múltiples disciplinas, han debido enfrentar duros meses de una paralización casi total del sector. Por disposición sanitaria, se han suspendido obras de teatro, conciertos musicales, exposiciones de arte, ópera, ballet, y un sinnúmero de manifestaciones artísticas que daban trabajo a más de tres mil personas.

A su vez, no debemos dejar de observar el drama humano, ya que cada uno de los artistas y de las trabajadoras y trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio tienen familias detrás suyos, que ha debido sobrellevar en conjunto días muy complicados ante la casi total reducción en sus ingresos. Algunos han sorteado esta situación gracias al proyecto de reforma constitucional que autoriza el retiro del 10% de los fondos previsionales, pero sin lugar a dudas que esta medida de urgencia no da abasto para todos. Más aun considerando que muchas de las personas dedicadas a las artes son trabajadores independientes con pocas cotizaciones a su haber. Según algunas cifras dadas a conocer por los medios de comunicación, a agosto del año 2020, en el caso de los músicos, casi un 30% declaró que dejará de percibir más de un 60% de ingresos por sus actividades, mientras entre los artistas visuales casi todos han perdido trabajo (84,8%). Las librerías, por su parte, han tenido una caída de ventas de al menos 50%.

A lo anterior, debemos sumar que el gobierno ha dispuesto para el presupuesto del año 2021 una reducción en los fondos destinados para la Partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, el cual, de ser aprobado según los términos



propuestos, el Estado bajará de un 0,4% del gasto público para cultura a un histórico 0,3%, condenando al sector a profundizar aún más la actual crisis. Al respecto, tras ser consultada, la señora ministra señaló a los medios de comunicación a inicios del mes de noviembre de 2020 que *"un peso que se coloque en Cultura es porque se deja de colocar en otro programa o necesidad de los ciudadanos"*, dejando para un segundo o tercer plano en rango de importancia la cartera que encabeza.

Sumado a lo anterior, ya en el mes de agosto del año 2020, los gremios de las culturas que representan de manera amplia e intersectorial a artistas y trabajadores de las artes, resolvieron romper el diálogo con el gobierno, ante la actitud ausente de la ministra Consuelo Valdés Chadwick en la mesa conformada para resolver los problemas del sector. Además, el presidente de la república, Sebastián Piñera Echenique, no destinó siquiera un minuto a hablar del desarrollo y fomento de la cultura y las artes en Chile en su última cuenta pública ante el Congreso pleno. Como vemos, da la impresión de que el gobierno ha tenido una actitud deliberadamente despreocupada con el fomento y desarrollo de las manifestaciones culturales de nuestro país, lo cual es sumamente lamentable y peligroso para nuestra identidad y cultura.

Consideramos que lo anteriormente señalado debe ser revertido por el Estado. Es por ello que proponemos en esta instancia, distintas ideas y sugerencias a fin de promover e incentivar el despeje de la actividad cultural que ha tenido meses negros de incertidumbre y pesar, reflejado en sus trabajadores. Nuestro país posee talento y gente virtuosa que ha demostrado con crecer ser un aporte para nuestra sociedad. Con orgullo detentamos 2 premios Nobel de literatura, nuestro cine ha sido premiado internacionalmente, incluso en los premios Óscar, así como también la música, los muralistas, y otras disciplinas y manifestaciones artístico-culturales. Sin lugar a dudas que han enriquecido el desarrollo de nuestra cultura y sociedad, por lo que resulta imperioso que el Estado concorra con ayuda en los tiempos que corren. Para ello, es necesario un cambio total de actitud desde el gobierno en cuanto al trato que ha dado a los artistas del país.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que adopte, a lo menos, las siguientes medidas fundamentales:

1.- Requerir a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ejercer una gestión más proactiva y dialogante con los representantes de las distintas ramas de la cultura y las artes, a fin de arribar a acuerdos tendientes a la reactivación del sector, o bien solicitar su renuncia.



2.- Instruir a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que se sirva aceptar las citaciones efectuadas por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados y acudir de manera presencial o telemática ante la misma, a fin que dé cuenta sobre la ejecución del gasto de los 15 mil millones de pesos anunciados por ella misma el pasado mes de marzo, destinados a apoyar a los artistas y organizaciones ante la emergencia ocasionada por el Covid-19.

3.- Diseñar, financiar y ejecutar, por intermedio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio una plataforma digital, que ofrezca un amplio catálogo de música chilena, con el objetivo de apoyar a las y los músicos y que sea de acceso gratuito para las y los usuarios en el territorio nacional.

4.- Implementar un fondo de reactivación económica para el sector, que contemple subvenciones a entradas y tickets de espectáculos artísticos/culturales.

5.- Restituir todos los recursos del Programa Acciona año 2020 a todas las Secretarías Regionales Ministeriales correspondientes, contemplando alternativas para su ejecución on line o audiovisual. Asimismo, mantener el Programa de Infraestructura Cultural para comunas con menos de 50 mil habitantes, considerando la referencia a la resolución N°40 y el mecanismo de ejecución presupuestaria para las comunas de menos de cincuenta mil habitantes.

6.- Indicar dentro de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para 2021, un incremento en la partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio equivalente, a lo menos, al 1% del gasto público.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) <https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/08/05/gremios-de-la-cultura-queiebran-mesa-con-el-gobierno-y-apuestan-por-el-congreso-para-trabajar-ayudas-para-el-sector/>